hombres! Hos corect acuso? Los vió materia PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Imprenta Balear. PALMA. Rullan, hermanos. García. MAHON. Orfila. (D. Domingo.) IVIZA. Cabot. Sale todos los dias por la tarde, excepto los sábados.

En ese caso te proclamo miembro de la so- litud la cuota mensual, y obraran contra los corgo, enemigo de la autoridad, como gele de

ALAST IT

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs. En Mallorca En Menorca é Iviza fran-En lo- demas puntos del Reino, id. id. Cada núme o suelto . . .

PALMA. - DOMINGO 3 DE MARZO DE 1850.

Orden general del 5 de marco de 1850 en Palma. ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Exposicion á S. M.

Señora: El sistema general de la hacienda pública requiere de parte del gobierno la mas asídua y constante atencion, asi para introducir las mejoras de que sean susceptibles la cobranza de los impuestos y la economía de los gastos, como para llevar á efecto, aprovechando las indicaciones de la experiencia, las alteraciones legislativas que convenga introducir con el tiempo en sus mismas hases.

Realizada la reforma del sistema tributario, se ha adelantado mucho en su aplitrabaja por acomodar las cargas públicas à la posibilidad de los contribuyentes, siendo de esperar que cada dia obtengan resultados mas ventajosos; pero la acción | de aquella ofreceria tambien graves inconvenientes si, obrando de una manera discrecional, pudiese introducir diariamente innovaciones que, por mas seductoras que sean en la apariencia, solo deben intentarse cuando estudiadas bajo todos sus aspectos no quepa duda alguna sobre su conveniencia y oportunidad.

Para evitar este escollo, Señora, considero necesario el establecimiento de una comision, compuesta de personas compelentes en la materia, encargada de examinar minuciosamente y con la necesaria co-Pia de datos las cuestiones relativas á los Impuestos y rentas, de manera que al presentarse à las cortes el presupuesto del año próximo pueda acompañarle un estado razonado de la índole é importancia de cada uno de los ingresos del Tesoro, con los motivos de las variaciones que convenga

introducir en su caso.

En la contribucion sobre inmuebles, cultivo y ganaderia hay tres fórmulas ó expresiones de una misma idea que piden definirse y fijarse con pleno conocimiento y claridad. En la de subsidio industrial y comercial es preciso estudiar detenidamente las tarifas, para que sus rendimientos guarden la razonable y debida relacion con los de la de inmuebles. En la de consumos y derechos de puertas hay que repasar minuciosamente los diferentes artículos sujetos al impuesto, y señalar las alteraciones que puedan ser reclamadas por el interes de la agricultura y la industria sin notable menoscabo de los productos que la corresponden. En las estancadas, lo mismo que en las Aduanas, deben obsergislacion vigente, seguirse su movimiento te, en el catálogo de los demas impuestos y derechos de menor importancia que los anteriores hay necesidad de acordar innovaciones ó modificaciones que los pongan en armonía con los adelantos administrativos de la ciencia en los tiempos presentes.

Requieren ademas igual estudio y esmerada atención las cargas de justicia y los gastos correspondientes á todos los ramos del ministerio de mi cargo.

á V. M. Unos irán dirigidos á preparar con la anticipacion oportuna los presupueslos de ingresos y parte del de gastos, á fin de que al llevar la iniciativa del goadquieren cuando se trata del acierto en cia de Manila D. Juan Irizar; al director gelas contribuciones. Y otros se encaminaran a examinar y proponer al mismo tiempo aquellas reformas que el gobierno, en el uso de sus facultades, pueda acordar anticipadamente en la mejora de la administracion de todas las rentas é impuestos, en su recaudacion y en el acrecentamiento de l valores, sobre los cuales llaman determinacacion, merced à la inteligencia v al celo damente su atencion el subsidio industrial de la administracion, que incesantemente y de comercio y la renta del papel sellado.

mes que una escasa parte de los fondes que les

Del celo y conocimientos de los individuos que han de componer dicha comision se promete el gobierno toda la asiduidad lodos los esfuerzos necesarios para su mejor desempeño, no dudando que corresponderán á la alta confianza que se deposita en ellos, atendida la trascendencia de las tareas que se ponen à su cargo.

En este concepto, y de acuerdo con el parecer del consejo de ministros, someto, Señora, á la Real aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto. Madrid 22 de febrero de 1850.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Juan Bravo Murillo.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con Mi consejo de ministros. Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se formarà una comision que sin levantar mano se dedique al exá-

men profundo y minucioso:

1.º Del estado de cada una de las contribuciones, impuestos y rentas públicas.

2.° De los gastos que por los ramos de hacienda deben figurar en los presupues-

tos, y las cargas de justicia.

Y 3.° Del sistema que se sigue, en la administracion como en la recaudacion de las rentas y contribuciones, y en los servicios públicos dependientes del ministerio de Hacienda, y lo demas que el ministro de este ramo someta à su deliberacion.

Art. 2.° Si del examen que acerca de estos importantes puntos haga la comision resultare, à su juicio, que en alguno ó algunos de los impuestos, contribuciones y rentas, en los gastos y cargas de justicia, en el sistema de administración y recaudacion, ó en los servicios públicos conviene introducir alteraciones ó modificaciones varse cuidadosamente los efectos de la le- que produzcan mejoras ó beneficio al tesoro, propondrá las que en tal caso juzgue y discernirse sus necesidades. Y finalmen- convenientes, à fin de que puedan ser sometidas á las cortes en la próxima legislatura las que deban ser objeto de lev, v adoptarse por el gobierno las que se hallen dentro de sus facultades.

> Dado en Palacio á 22 de febrero de 1850.—Rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda, Juan Bravo Murillo.

reste abogado, que se decia republicano, sigu

Para formar la comision creada por el Real decreto que antecede, S. M. la Reina Tal es el objeto de los trabajos de la ha tenido á bien nombrar á los individuos omision que tengo la honra de proponer | siguientes. 1000 é 1516 mon é 2510 des la rest) - 04 27 des nérebusos eup oques el 29 de 20

Para presidente á don Ramon Santillan, senador del reino y gobernador del banco español de san Fernando, y para vocales á don Alejandro Olivan, diputado á corbierno de V. M., formulada la resolucion tes; D. José María Perez, senador del Reino; de las grandes cuestiones, presente á la don Pascual Madoz; don Francisco Gardeliberacion de las cortes suficientemente cia Hidalgo, y D. Hilarion del Rey, dipuilustradas las materias, que tanto interes tados; al magistrado cesante de la audienasunto tan vital é importante como el de neral del tesoro público; al contador general del Reino, y á los directores generales de contribuciones directas, de indirectas, de rentas estancadas de aduanas y de fincas del estado: y para secretario á don Victorio Fernandez Lazcoite, oficial primero de la citada direccion general de rentas estancadas.

l'ar el camino, mis dos acolito estavieron mu-

He dada cuenta á la Reina de la consulta de esa Direccion general proponiendo que se determinen los derechos que deban satisfacer algunos articulos, producto y procedentes de las posesiones españolas de América, conducidos en buques espanoles, de modo que contribuyan á sostener cual corresponde y conviene al comercio privilegiado de la bandera nacional con las posesiones de Ultramar.

effere Chenti la parte que lumo Barbes en es

En su vista, y de conformidad con el dictamen de la misma, S. M. se ha servido mandar que la cera amarilla pague à su importacion en el reino el derecho de dos reales por arroba; la cera blanca tres reales arroba; la de dulces diez reales: el quintal de maderas finas un real cincuenta céntimos; el de maderas tintòreas un real, y que los demas efectos adeuden el derecho módico de diez por ciento, siempre bajo el concepto de que todos eslos articulos sean producto y procedan de las posesiones españolas de América, conducidos precisamente en buques nacionales; pues que se exceptúa de esta disposicion el pabellon extrangero, el cual queda sujeto en el comercio de nuestras antillas á satisfacer los derechos que en el arancel están marcados á los efectos extrangeros similares.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de enero de 1850.—Bravo Murillo.—Señor director general de aduanas y Aranceles.

Ilmo. Señor.: De conformidad con lo propuesto por esa direccion general, y deseando S. M. la reina poner en armonia la regla 5.º para la observancia del arancel, que previene que la arroba de líquidos sea de treinta y dos cuartillos, con la partida 1304 del mismo, se ha servido mandar que los noventa reales señalados á la arroba de vinos extrangeros en barriles se entiendan lan solo por la parte de líquido, que las pipas adeuden por separado los derechos que fijan las respectivas partidas cuando aquellos envasas vienen vacíos.

De Real orden lo digo à V. I. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1850.—Bravo Murillo.—Senor director general de aduanas y aranceles.

"...Un miembro del comità, Donville, invit

NOTICIAS EXTRANGERAS.

cantes de que se nusiera en comino el con

LOS CONSPIRADOBES.

Del Diario de los Debates del 17.

Ayer ha aparecido en Paris un libro titulado Los conspiradores, escrito por A. Chenu, ex-capitan de las guardias del ciudadano Caussidiere. Hoy habla de él toda la villa, y llena las columnas de varios periòdicos. Nos es pues imposible guardar silencio sobre el libro ni sobre su autor.

No somos jueces de la verdad del libro, ni de la moralidad del autor. M. A. Chenu ha sido por mucho tiempo complice de los hombres cuya historia cuenta ahora. Presenta à la opinion como testigo voluntario pero no desinteresado la relacion de hechos, en los que tomó parte. No disimula su odio ni su deseo de vengar injurias personales. Ejerce represalias contra hombres "que dirigieron contra él, dice, infinitas persecuciones y calumnias infames.,, Hechas todas estas reservas, aceptamos su testimonio. El mismo interes que tomamos en estas curiosas confidencias, el provecho que pueden sacar de ellas los hombres honrados de la lucha temible que se balla empeñada entre el genio bueno y el malo de la sociedad, todas estas razones nos persuaden de que no es una susceptibilidad irreprochable la que entrega al público secretos que ha adquirido en una antigua y voluntaria complicidad. Pero que importa á la historia que la verdad que necesita haya brotado á medio dia, en cielo descubierto, ó tenerla que buscar con ausilio de lámparas sombrias en esos lugares oscuros en que fermentan las pasiones, que tan gran papel bacen en nuestros tristes anales. Cualquiera que sea el juicio que del libro de M. A. Chenu formen los hermanos y amigos, cuyos retratos presenta al público con tan inflexible sinceridad, la historia tomara en cuenta una revelacion hecha de un modo tan decidido, sirmada con tanto atrevimiento por un hombre conocido, y que. preciso es decirlo, tan fielmente responde á los instintos, à las prevenciones y à los sentimientos del pais. Lo que el pais sospechaba Mr. Chenu lo cuenta como verdad. Lo que el pais no habia visto, Mr. Chenu, se lo pone à la vista. Lo que hay de estraordinario y de violento en sus confesiones no es inferior á lo que todos esperaban, y no choca con la opinion de nadie. Siempre hay una razon para el buen éxito de un libro. Para el libro de Los Conspiradores, tal vez lo sea la dicha, destino ou mos observite nu

Mr. Chenu divide en tres partes la historia de su larga complicidad con los conspiradores es decir, con los hombres que ban conspirado bajo el ultimo reinado contra el gobierno de Luis Felipe; que, despues de la revolucion de febrero conspiraron contra el gobierno que habian fundado con un golpe de mano; que conspiran en este momento de cerca ò de lejos contra la sociedad organizada con un gobierno republicano; y que conspirarán tambien contra si mismos el dia en que, sobre las ruinas de la patria, baya establecido su infatigable conspiracion un gobierno salido de sus filas, organizado para su provecho y á su imagen. Las sociedades secretas, la prefectura de policia á cargo de Caussidiere, los cuerpos francos; esta es la division del libro de M. Chenu. Se vé que no le ha faltado ninguna de las aptitudes del verdadero conspirador y que su suerte le sirvió admirablemente, ha conspirado como sectario, como empleado público, como misionero de propaganda armada, en lo interior, en lo esterior, como satélite ó

como enemigo de la autoridad, como gefe de l barricadas ó de cuerpos francos; ha conspirado en todas partes y siempre. Si no conspira ya hoy, como lo creemos, descansa escribiendo con la mayor exactitud, segun dice, la historia de los conspiradores.

Mr. Chenu comienza por la historia de la Insurreccion de junio de 1832. Tenia entonces 13 años. Empezó bien pronto el duro oficio de conspirador.

«Antes de que se pusiera en camino el convoy del general Lamarque, dice, observé individuos que se agitaban mucho, iban, venian, pediao órdenes, de donde deduje que veia hombres políticos..... Grande sué mi admiracion al ver aquellos béroes que mi imaginacion habia creido de la altura de seis codos.»

Mr. Chenu principia su carrera por la admiracion. Es inútil notarlo. Esa iniciacion entusiasta en los misterios que abora descubre, es tal vez un indicio de su buena fé. Pero prosigamos. Sabido es como concluyó la insurrecese Rey tirànicos que habian sido atacados tan violentamente dejaron romper entre sus manos esa arma poderosa, el estado de sitio, de que la república hizo diez años despues un uso tan frecuente y algunas veces tan terrible. Mr. Chenu sué preso y despues gracias à su juventud absuelto por el jurado. En su prision sué testigo de una violencia republicana que mercee ser contada. I set de samed en nombra al

"Popin sué perdonado. Al volver à su habitacion, gritó Tilmann ¿que os parcce del especiero Pepin? Se ha atrevido á pronunciar el infame grito de "¡viva el Rey! en la misma sa-· la del consejo de guerra; se ha deshonrado para siempre.,, Tilmann estaba indignado y furioso.

"En el mismo momento Collet, (a) Pata de palo, organizó una cencerrada monstruo para despedir de la cárcel á Pepin Apenas bajó este al patio, resonò en todas partes en tono irò--nico el grito de priva el Rey! Despues le llevaron en triunfo, hicieron una rueda à su alrededor, gritando mientras tanto ¡Hola! gritas viva sel Rey zeh? jespeciero; jaristo! ¿Pretendes quizá una plaza del municipal? Pepin trató de esplicarse; pero su voz se perdió en medio del guirigay infernal de los demas presos. Tal fué al despedida que hicieron les republicanos al hombre que mas tarde perdió la cabeza en el cadalso por tratar de asegurar el triunfo de su partido con el mas odicso de los crimenes. Siempre he creido que la escena de Santa Pelagia ha influido estraordinariamente en la imaginacion de Pepin, buen hombre en el fondo, pero de un carácter debil y en estremo sencillo. Lejos de quedar renido para siempre con dos hombres del partido republicano por este trato tan innoble como estúpido quiso reabilitarse á sus ojos, y el grito que arrojó en el consejo de guerra le costo la vida.» Disco sineno o

La prision de junio de 1832 y la escena de Santa Pelagia no corrigieron à Chenu. Se vuel ve à encontrar en el sangriento motin de abril, en el que recibiò una herida peligrosa, de cuyas resultas estuvo enfermo cerca de un año. En 1838 era soldado, y habiendo tenido un altercado con un capitan, desertó.... La sociedad de las Estaciones se ocupaha entonces en reclutar, y alistò al desertor....

"....Despues de muchas negativas, dice, y à pesar de mi repuguancia, acepté. Me dirigí á casa de Copreaux á la hora señalada, y he aqui con qué ceremonia sui proclamado miembro de la sociedad de las Estaciones.

"Al entrar vi reunidos en la habitacion dos hermanos y algunos amigos esperandome, y una muchacha asando chuletas. Copreaux, en su calidad de padrino me vendó los ojos y me leyò un formulario que decia asi:

P. ¿Eres republicano?

R. Lo soy.

P. Juras odio à la monarquia?

R. Lo juro.

P. Si pretendes formar parte de nuestra secreta asociacion, tienes que obedecer todas las ordenes de tos jeses. Jura, pues, obediencia aba conspirato como seciario, como entantos

R. La juro, como de especimento como contro cu lo interior, en lo esterior, como salebta o

ciedad de las Estaciones. Hasta la vista, ciuda- recalcitantes, pues se me ha olvidado decir que

Bajó la escalera y volviò à subir lentamente. Copreaux me quitò la venda de los ojos y ví los dos mismos personajes sentados á mi lado. casa de armas y de municiones. Despues se vió Me reservé averiguar quien me habia proclamado. En cuanto á la muchacha, habia dejado quemarse las chuletas durante la ceremonia.

«¡Bien! me dijo Copreaux ya eres de los nuestros. Vamos à tomar un vaso de vino para sestejar tu entrada.

Por el camino, mis dos acólito estuvieron mudos como tumbas; pero al entrar en el almacen de vino, uno de ellos grito Mozo, una botella! Reconoci la voz del gran sacerdote, que me hahia iniciado. Los de, é, des, ues de haber pagado el gasto ...

Despues de la sesion, dice en otra parte, cada uno entregò 50 céntimos por la cuota mensual, despues para los detenidos politicos, despues para el material de la imprenta las trióticos terminaban siempre por colectas y muy cion de junio de 1832 y como ese gobierno y ordenes del dia, despues para la compra de abundantes. armas y municiones de guerra. Aquello no se acababa nunca. Vi cuan costoso era el honor de formar parte de una sociedad secreta. Pero estaba muy distante entonces de creer que aquel dinero estaba destinado á enriquecer á charlatanes y á vagos que esplo!aban perfectamente nuestro patriotismo »

> Llegò el 12 de mayo 1849. Hé aqui como refiere Chenu la parte que tomo Barbes en este sangriento encuentro.

> «.....Todo está pronto. Ahora faltan los gefes; el comite. sorio egale sori aparim este la esta esta est

> "¡El comite soy yo! Esclamó un bombre subiéndose à un guarda canton. Yo soy Barbes, mis cólegas son Barni y Bernad. Siganme, los que quieran derribar el gobierno de Luis Fe-

"Yo me quedé admirado, no del discurso, sino del calor con que lo pronunció. Me coloqué à su lado y nos pusimos en marcha bàcia el Hotel-de-Ville, del cual nos apoderamos sin resistencia. Entonces Barbés esclamo ébrio de December in the morning appear

-"¡Amigos, la victoria es nuestra! Blanqui ha debido tomar la prefectura: vamos á organizar un gobierno provisional!

jo un individuo que llegó casi sin aliento; Blan- del mundo. No era un hombre de accion, sino qui no quiere dar un paso; dice que somos solo un hombre de consejo. Desgraciadamente unos locos, que nos van á esterminar, y que no tenia el vicio de una escesiva intemperancia el quiere esponer la vida de sus hombres.

-"Es imposible, dijo Barbes; esta mañana quedamos convenidos. ¡Adelante, ciudadanos, à la prefectura de policia! ¡que me sigan 100 hombres!

Cuando hubiésemos llegado al quay eux Fleurs, oimos algunos fusilazos. No obstante, seguimos avanzando en direccion al palacio de justicia.

-- "Rendid vuestras armas, dijo Barbés al oficial de la guardia.

-- "No, respondió este.

"Sonó al punto un tiro y cayó muerto el teniente Drouineau.

"La guardia municipal emboscada en la plaza Dauphine y en el patio de la prefectura, se dirigiò en el momento sobre nosotros, obligandonos à retirarnos, pero no sin que le hiciésemos una descarga. Por la noche confesò el mismo Barbés que era un negocio frustrado. Estaba furioso contra Blanqui y no sabia de que manera certificar su conducta.

"Algun tiempo despues, la madre de la muchacha con quien vivia Copreaux amancebado, le hizo prender como desertor.»

Copreaux es el que habia recibido á Chenu, à otro desertor de bandera, en la sociedad republicana de las Estaciones. Pero desde el 12 de mayo Chenu, que ha combatido al lado de Barbés, està en relacion con los personages Pero yo esperaba que esto seria una calumnia mas importantes del partido, y sus revelaciones participan de este aumento de su importancia y de su crédito. La Sociedad de las Estaciones costaba mucho, y producia poco. Hé aqui como se queja de ello el historiador de los conspiradores:

"....Un miembro del comite, Donville, invitó á los gefes de grupo que recaudaran con exac-

En ese caso te proclamo miembro de la so- titud la cuota mensual, y obraran contra los algunas cabezas sostenian que el dinero era distraido de su destino por los señores del comité. Los desafiaba á que mostraran una sola obligado à decir que los acusadores tenian razon, pues en febrero el comité no tenia armas ni municiones, y aquellas samosas órdenes del dia que absorvian tanto dinero eran impresas por diez francos mensuales por Becker.

> En cuanto à los presos políticos, no recibian mas que una escasa parte de los fondos que les estaban destinados. Durante mas de un año que estuve en la cárcel, no recibi mas que quince francos, que reparti con mis compañeros de cautiverio. Calcúlense las sumas que fueron votadas para los presos políticos en diez y ocho años que durò esa esplotacion que sigue todavia, siendo asi que en Paris y en toda la Francia todas las reuniones, todos los banquetes pa-

la mayor parte de los presos políticos no percibian nada, pues era triste mendigar para obtener socorros tan escasos. Sus desgraciadas mugeres eran enviadas de Caifàs á Pilatos. Pero si algun escritor amigo de los señores del comité era preso, se le hacian visitas diarias para l'evarle los mejores vinos y provisiones de todas clases; mientras el pobre obrero devoraba en silencio el pan negro, y la pobre comida de la cárcel

«Aquellos señores no visitaban sino à los banqueros en quiebra, y à los falsificadores enriquecidos, con los que celebraban alegres festines El pobre patriota no tenia mas companeros que los ladrones y los presidiarios.»

Pero no bastaba tener bacienda tan bien administrada, y para semejantes usos. La sociedad de las estaciones quiso tener un periódico. M. Chenu cuenta la historia de la fundacion de ese periódico que tan gran papel hizo en la catástrofe de febrero, la Reforma.

«....Hacian falta para llevarlo à cabo fondos considerables, y un hombre presentable para que luese su editor. Se pensó en Grandmesuil.

Era este un hombre de mucha probidad; tenia numerosos amigos en los humbres politicos, y -"No, la presectura no está tomada: di- conocia á los conspiradores de las cuatro partes verdadero tipo de Gargantua; jamas soltaba el vaso y la botella, siempre hecho una columna de almacen de vino y de café, siempre viendo republicanos en todos los descontentos, con poca instruccion, aun que en otro tiempo habia sido médico.

"Grandmesuil sué nombrado, pues, editor del periódico La Reforma. Por algun tiempo desplegó grande actividad. Albert y yo nos pusimos á trabajar, y pronto hubo una lista bastante numerosa de suscriptores. En gran parte se componia de los miembros de las sociedades secretas. Grandmesuil nos convocó en la calle de Grenelle Saint-Honore, en la sala de la Redonte, para leernos el presupuesto del periòdico. Alli vi por primera vez à Luis Blanc, Baume Flocon y otros."

Algun tiempo despues, pero siempre como miembro de la Sociedad de las Estaciones, Chenu sué comprometido, preso y juzgado en el tribunal escepcional.

"En el juicio, dice, aprendí muchas cosas interesantes respecto de mis coacusados: Capteller habia sido condenado à cinco años de trabajos forzados por falsario, y habia sufrido su condena en Tolon; Becker, el impresor de las ordenes del dia, habia sido condenado tambien à diez años de trabajos forzados por falsario. pero ellos lo confesaron, y la verguenza me abrasó el rostro.

y este abogado, que se decia republicano, siguió entre ellos los de la minoria progresista el antigno método de sus compañeros; quiso D. Manuel Cortina, D. Antonio Gonzalez, salvar al gefe sacrificando à los soldados, y se D. Facundo Infante y D. Francisco Cabeatreviò à decir dirigiéndose à los jueces: "No llo. El Sr. D. Juan Alvarez y Mendizabal vayais, señores, à comparar à Donville con esos que asi mismo estaba convidado no pudo

hombres! ¿Los conoce acaso? ¿Los vió nunco Y lanzó sobre nosotros una magnifica miral de desprecio.

"Yo fui condenado à dos años de prision, (Se continuard.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALE

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES

E. M.—SECCION 1. .- ABCHIVO.

Orden general del 5 de marzo de 1850 en Palma

El Exmo. Sr. Capitan general ha sido in vitado con el Ilmo. Sr. Obispo de esta diocesi y por el señor gobernador de la provincia para la existencia á las rogalivas públicas, que en los dias 4, 5 y 6 del corriente deben celebrarse en la santa iglesia Catedral, para impetrar del Altísimo el feliz alumbramiento de S. M. D. Isabel II, deseando S. E. que asistan á dicho acto las clases é institutos militares, se ha servido disponer que el Exmo. señor general. gobernador à la cabeza de los señores gefes v oficialas de la guarnicion concurran en dichos dias á las diez y media á la citada santa iglesia, donde se hallarán tambien à la misma hora los señores generales demas clases é institutos militares residentés en esta plaza. -- De orden de S. E --El coronel segundo gefe de E. M.--Conde de Poblaciones.

ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO.

Habiéndose dignado S. M. (Q. D. G.) por Real orden de 3 de febrero próximo pasado nombrar administrador principal de fincas del Estado en esta provincia á D. Pedro Maria Santaló, en el dia de ayer se le dió posesion de dicho destino: Lo que se avisa al público para su inteligencia y conocimiento. Palma 2 de marzo de 1850. -Ramon Garcia Timoner.

AIPAMPE ALUAMUE.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo Mallorquin ha fondeado en este puerto á las 9 y 112 de la mañana conduciendo á su bordo 32 pasageros, entre ellos el señor don Mateo Llanos, intendente militar de estas islas.

Los periódicos de Madrid adelantan solo un dia á los recibidos ultimamente. En la Gaceta del 26 se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto para que en el ministerio de Gracia y Justicia se establezca un departamento especial que se denominará registro general y auténtico de las leyes y disposiciones reales en el cual se depositarán y conservarán cuidado samente y con las formalidades que expresa, los documentos á que la misma hace referencia.

Real orden aelarando la verdadera inteligencia de las partidas 1341 y 1342 del arancel relativas á los tegidos de

NOTICIAS NACIONALES.

El dia 24 tuvo lugar el gran convite dado por S. M. la reina Madre en celebridad del estado interesante de su augusta hija. A él asistió el cuerpo diplomático, el ministerio, los presidentes de ambos cuerpos colegisladores, las autoridades de Madrid, los directores de las diferentes armas Donville sué desendido por Manuel Arago, y algunos señores senadores y diputados,

asistir porque el estado de su salud no le ciembre se habian embarcado ya en difeeliqueta.-El nuncio de Su Santidad se sentó Algunos han quedado voluntariamente, á la derecha de la reina Madre, y á la iz- pues habiéndose establecido no han quequierda el Sr. duque de Valencia. Entre las rido renunciar al porvenir risueno que se señoras se hallaban las de los individuos del les presenta. cuerpo diplomático y la camarera mayor de S. M. la Reina madre.

Las gracias que se anunciaban con motivo del embarazo parece que se aplazarán hasta el alumbramiento de S. M.

El duque de la Victoria ha dirigido desde Logroño una comunicacion al presidente del senado en la cual expresa haberle sido muy sensible no hallarse presente cuando el Senado pasó á felicitar á S. M. con motivo del fausto acontecimiento comunicado por el gobierno á los cuerpos colegisladores a cuyo acto se hubiera unido con toda sinceridad; pero ya que no le ha sido posible concurrir á él, ruega al Sr. presidente se digne felicitar à SS. MM. en su nombre, y ser intérprete de sus inalterables sentimientos. I a radorem entire

Leemos en el Popular: Tenemos motivos para creer que el ministerio está resuelto à hacer tedos los esfuerzos imaginables á fin de acudir á facilitar trabajo y jornal en aquellas provincias y comarcas en que la seguia deja en la miseria y faltos de sustento à los trabajadores. Esto ha hecho en la escala posible en Murcia y en Alicante y esto mismo parece decidido á hacer en las demas provincias donde sea necesario. Por ese medio las gentes podrán honradamente ganar su sustento y el pais reportará la ventaja de las obras públicas abrir y componer caminos.

permitia guardar los respetos debidos á la rentes buques casi todos los deportados.

Leemos en la Epoca del 26: Estos dias son muchos los diputados y senadores que han salido de Madrid con direccion á las provincias. En junio serán llamados para el parto de la reina.

Dice el mismo periódico: Si nuestros informes no son inexactos, la espendicion de sellos para el franqueo de la correspondencia pública ha escedido, en mucho, á

los cálculos que se habian formado. En lo que va de año se han utilizado; en toda España, sobre catorce mil pliegos, á doscientos cincuenta y cinco sellos cada uno. El presupuesto formado para todo el año era el de unos sesenta mil pliegos de los sellos de á seis cuartos; mas por el resultado que dejamos dicho, se ve que la cuarta parte de este número se ha consumido en el primer mes v médio. Los demas sellos, aun los mas caros, han seguido en su

venta la misma proporcion que los mas ba-

ratos.

Segun relacion de algunos pasageros llegados hoy en el vapor Mallorquin, parece que poco antes de salir aver este buque de Barcelona, habia fondeado en aquel puerto el vapor de guerra Castilla, procedente de Italia y conduciendo á su bordo tropas de las que formaban parte de la espedicion. El Castilla parece que sufrió que se construyan con tal motivo. El go- grandes averias á causa de los temporales bierno debe preferir, y créémos prefiera, el que reinaron durante su navegacion, que debió ser larga, pues la tropa hacia tres Segun carta de Manila del 26 de di- dias que unicamente percibia media ración.

and the state of t

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Italia.—Segun cartas de Roma del 14, el programa que existia en poder de la autoridad francesa, designaba el mismo dia para la salida de Portici del Santo Padre. Sin embargo las noticias posteriores que de dicho pais se tienen aseguran que el viage de Su Santidad sufre nuevas dilaciones por la formacion de un cuerpo de tropas destinado á asegurar la tranquilidad de los Estados romanos despues de la evacuacion de las guarniciones estrangeras.

S. S. ha dado su aprobacion á las estipulaciones firmadas por el baron de Rotschild y el nuncio del Papa sobre la conclusion del empréstito de treinta y cinco millones, al mos rabias al els animal à e

Ha sido nombrado ministro de la Guerra el general Kalbermatten en reemplazo del principe Rossini.

El Mensagero de Módena publica la llegada á aquella capital del conde de Montemolin y de su hermano don Fernando.

Francia.—Se temian en Paris grandes desórdenes con motivo del aniversario del 24 de febrero. Un parte telegràfico fechado el mismo dia á la una de la tarde anuncia que la ceremonia funebre verificada aquel dia habia tenido lugar con el mayor orden. Paris estaba en completa calma. sup of the satisfact of the chiral bins.

Grecia.—El 8 de sebrero continuaba siendo la misma la situacion en Atenas. Treinta buques griegos acababan de ser conducidos á Salamina. El dia 11 lo fueron tambien cuarenta buques mas.

La escuadra francesa estaba anclada en Mosconissi, aguardando instrucciones de su gobierno. E arshes christic louis of thebi

Austria.—Parece que dentro de

poco se publicará la nueva organizacion de la Galitzia que será dividida en tres distritos administrativos.

Alemania.—Carlas de Francfort manifiestan que se prosiguen con actividad las negociaciones secretas entre Austria v Prusia.

Portugal.—La situacion de este reino continúa siendo la mas crítica y alarmante. La prensa de la oposicion dirige al conde de Thomar los mas infames epítetos, y el presidente del consejo para acallarlos no ha encontrado otro recurso que confeccionar un proyecto de ley que matará indudablemente la prensa.

Segun una carta de Lisboa parece quela Inglaterra está preparando un movimiento revolucionario. Por la via de Parisse han recibido tambien comunicaciones en igual sentido.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

La cuestion entre el consul español en Nueva Orleans, D. Cárlos de España, y el gobierno de la República se había envenenado hasta el punto de haber expedido el presidente un decreto por el cual revoca el que dió con fecha 29 de octubre de 1846 reconociendo á D. Carlos de España como consul de S. M. en el puerto de Nueva Orleans y declarando que en lo sucesivo no reconocerá como tal al indicado D. Carlos de España en ningun punto de los Estados Unidos ni le será permitido gozar ni ejercer ninguna de las facultades ni privilegios concedidos á los demas consules.

LLOID' LIST.

Buques de esta mutricula llegados á Ultramar. ** ** ** A la Habana. Enero.-10.-Concha, cap. Prats.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS. Palma.

Precios corrientes en Palma el dia 2 de los articulos de consumo que á continuacion se expresan.

L 191		Precio menor.		Precio mayo			
-duq em.		Ls.	Ss.	Ds	Ls.	Ss.	æs
Candeal xexa.	1940 - 14	1 23	டும்	10	5	8	+
Trigo en la c. en el m	militar (Dan	4	12	1	O.	ĭ	
Cebada (ordi)	l sh olas	4	6	J n	mu	XIL!	£.5
en ambos pu.	METHOD Y	2	14	otel	9	41	e revil
Habas del pais	e dell'	2	11	130	2	14	
en la cuarte.	cuartera.	4	4		4	10	i y
Id. del conti.	/					10	
en el muelle.	HI MAY	4	1		4	A.	12.12
Habichuelas .	(aju) - Serie	6	12	H/M	7	10	91
Garbanzos	1441	5	12	1	7	4	117
Guijas	-	3	18				
Arroz	arroba	1	7	E 4	1	9	2
Aceite	cuartan	1	8	A 3	1	12	
Vino co. viej.	cuartin	117	101	(1:)	-91		
Id. id. nuevo.	. 37	1	7	6	1	14	
Aguar. de 19.	,,	3	6		113.0	214	A SECTION
Vaca	libra	JJH.	6	6		7	P T
Carnero	191 33	13	9	19			1.0
Tocino	,,,	ion	8	6	nl-i	9	1000
Leña de olivo							
partida	quintal	BUI	5	6	81	7.1	
Id. de pino en		01	1151	.ou	e(par		36
troncos	33		5	6	ang.	1254290	il mer
Carbon	,,,		17	4	1	2	
Algarrobas	99	1	1	12000	1	2	133
Almendron	99	16	0/15	1 2 2	-15		FIR
Queso	"	16	4		17	Sa li	Lin.
Lana	,,	15			16		

PUERTO DE PALMA.

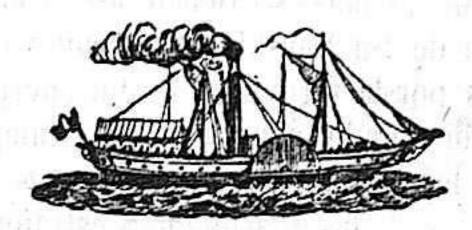
BUQUES A LA CARGA. Para Marsella:

Laud Belisario, cap. D. Bernardo Estades.

Para la Habana:

Bergantin Lealtad, cap. D. José Casas. Polacra Atenas, cap. D. Miguel Cerdá.

Para Barcelona:



Vapor-corfeo EL BARCELONES,

su capitan D. Antonio Balaguer.

Saldrà de este puerto el lúnes 4 del corriente à la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasageros.

Lo despacha D. Jaime Miró y Granada, plaza de las Copiñas.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN CASIMIRO, CONFESOR.

Fué S. Casimiro hijo del rey Casimiro de Polonia. Desde niño dió muestras de la que habia de ser con admiracion de todos los que le veian y trataban. No se complacia en cosa alguna, sino en vencer los sentidos y obras de la carne, en la contemplacion de las grandezas de Dios, en la devocion á la sacratísima Vírgen María. Muy amante de la castidad quiso ántes estar sin solud, y aun sin vida, que violar la flor de su virginidad, la cual guardo entera y pura. Murió año de 1484, habiendo vivido solamente veinte y cuatro años y cinco meses.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.		
7 de la mañana.	7 grad.	28 p. 4	84		
12 del dia.	10	28 5	78		
5 de la tarde.	9	28 5	80		

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —6 hs. 28 ms.

Pónese á las —5 » 32 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero

EFEMÉRIDES.

las 12 hs. 12 ms. 58 s.

De ayer.

1498.—Paces ajustadas entre Felipe II de España y Enrique IV de Francia, devolviéndose mutuamente las plazas conquistadas.

1625.—Muere en Londres Jacobo VI de Inglaterra.

De hoy.

1526.—Solemnes fiestas en Sevilla por el matrimonio del Emperador Càrlos V con la princesa Doña Isabel.

ANUNCIOS.

LIBRERIA

de Rullan hermanos,

plaza de Cort, Palma.

Se hallan de venta las siguientes piezas de música recientemente publicadas.

Para piano.

Obiols: Gran galop infernal, 4 rs.

Pasarell: La hija del diablo galop, 6 rs.

El carnaval del Liceo. Coleccion de valses,

rigodones, galops, polkas y otros bailes de la ciedad.—Se han publicado 2 tomos á 36 rs. da uno. El tomo 3.º á 2 rs. y medio cada u trega de 8 páginas impresas.

Para piano y canto.

Album musical por los mas acreditados mas tros nacionales y extrangeros, 4 tomos à rs. cada uno.

Donatutti: Cancion amorosa para dos tiples

Obiols: El marinero, cancion española, 2₁₁₈. La aldeana, id. 2 rs.

Se ha recibido un nuevo surtido de pañuelos de 43 y 45 rs. vn. uno, ha cuales se venden en la fonda del Vapor, cuan número 5.

Se venden paletós, jak ques, ó sean sobre-todos, sacos-paletós, tuina levitas, pantalones y chalecos, en la fonda de vapor, piso 2.º número 6, á precios muy bana tos, por tener que marchar á Barcelona en e primer vapor que salga.

Se vende un predio situado de arbola do en los Establiments, bien poblado de árbola con su casa rústica y urbana: la persona quiera comprarlo acuda à esta imprenta y da rán razon de su dueño, con quien podrà tratar.

Se vende bacalao de lenguas, fresco, en la calle d'es Sayell, número la y 27 tienda de Juan Santa.

IMPRENTA BALEAR

À CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT, editor responsable.